



MAT.: DISPONE INSTALACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO CONFORME A LA LEY 19.803 DE FECHA 27.04.2002, "ESTABLECE ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL".

ALGARROBO, 01 JUL 2021

DECRETO N° P

1797

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial, facultades privativas del Sr. Alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Acuerdo de Concejo N° 153/2020 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 34 de fecha 02.12.2020.
5. Decreto Alcaldicio N° 1880 de fecha 10.12.2020; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2021.
6. Decreto Alcaldicio 1097 de fecha 05 de marzo 2014; Aprueba Actualización de Reglamento sobre Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal.
7. Oficio 536 de fecha 30.06.2021, enviado por el Sr. Alcalde Don José Luis Yáñez Maldonado (designando sus representantes).
8. Oficio 002 de fecha 17 de mayo 2021, enviado por la Asociación de Funcionarios Municipales de Algarrobo (designando sus representantes).
9. Oficio 01/2021, enviado por la Asociación de Funcionarios Auxiliares Municipalidad de Algarrobo AFAMA (designando sus representantes).
10. Decreto Alcaldicio 1182 de fecha 16.06.2021; Establece Orden de Subrogancias Municipalidad de Algarrobo (Alcaldía).
11. Decreto Alcaldicio 924 de fecha 12.05.2021; Establece Orden de Subrogancias Municipalidad de Algarrobo (Secretaría Municipal)

CONSIDERANDO:

1. La Ley 19.803. de fecha 27.04.2002 "Establece Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal" y sus modificaciones contempladas en la Ley 20.008 del 22.03.2005, la Ley 20.198 del 09.07.2007, y su última modificación contemplada en la ley N° 20.723 de fecha 30.01.2014, que Modifica Ley N° 19.803, Que establece una Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, para Homologarla con la dispuesta en la Ley N° 19.553, que concede una asignación de Modernización a la Administración Pública.

DECRETO

1. Dispóngase la Instalación, Organización y Funcionamiento del Comité Técnico Municipal PMGM año 2021, conforme al Art. 5° de la Ley N° 19.803 "Establece Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal", y el Art. 3° del reglamento para el P.M.G.M. año 2014, los integrantes son los funcionarios municipales que a continuación se indican:

REPRESENTANTES DEL ALCALDE		
N°	TITULARES	SUPLENTES
1	VIVIANA PACHECO PÁVEZ	ISAAC CARVAJAL ALVARADO
2	KIMBERLY PELLIZZARI VILLAVICENCIO	RAFAEL CATALAN SILVA
3	IGNACIO ARCAJA TAPIA	MARIA FERNANDA SILVA DONOSO

REPRESENTANTES DE LA ASOC. DE FUNCIONARIOS AUXILIARES		
N°	TITULARES	SUPLENTES
1	JIMENA PATRICIA ARANDA AZOCAR	MARIA ALVAREZ MACHUCA
2	JORGE VALENZUELA REYES	SAMUEL ROBLES VALENZUELA



REPRESENTANTES DE LA ASOC. DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES		
Nº	TITULARES	SUPLENTES
1	CLAUDIA OLAVARRIA ROMERO	LUIS LETELIER BRAVO

2. Designase como Secretario del Comité Técnico Municipal (CTM), al Jefe del Departamento de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y TRANSCRÍBASE a los departamentos municipales que corresponda.



MARIA C. GUTIERREZ BERRÍOS
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)
CLG/MCGB/PM/CCS/pyu.



CAROLINA LUNA GUZMÁN
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (1)
- Alcaldía (1)
- AFAMA (1)
- AFUMUALG (1)
- Control (1)
- Archivo (1)

01 JUL 2021

1797



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 06 JUL 2021
FECHA SALIDA: 07 JUL 2021
OBSERVACIÓN Nº

